



"El Gobierno puso en marcha el [Plan Estatal de Vivienda para Jóvenes](#), con el fin de ayudar a **hasta con 10.800€ o el 50% del pago mensual del alquiler** a personas menores de 35 años para que puedan encontrar y permitirse una vivienda digna, ya sea en calidad de propietario o como inquilino.

¿Cuáles son los requisitos?

1. El solicitante debe ser menor de 35 años de edad.
2. La residencia de la persona que adquiera la vivienda debe ser la habitual y de forma permanente durante el tiempo que dure la ayuda proporcionada.
3. Los ingresos totales de las personas que vivan en la [vivienda](#) no podrá triplicar el valor del IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples). Puede haber excepciones como que los ingresos totales no superen el valor de 4 veces el IPREM si se trata de familias numerosas generales y de personas con discapacidad, o de incluso 5 veces el valor del IPREM si son familias numerosas especiales y personas con determinados grados de discapacidad."

Para más información de ésta y otras ayudas:

- Plan Estatal de Vivienda - <https://www.companias-de-luz.com/plan-estatal-vivienda-jovenes/>
- Bono de agua - <https://www.serviciosluz.com/el-bono-social-del-agua-2020/>
- Bono telefónico - <https://www.zona-internet.com/bono-social-telefonico/>